



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Organización de los Estados Americanos

**CASO 2450  
ARGENTINA  
PATRICK RICE  
18 de noviembre de 1978**

### ANTECEDENTES:

1. En comunicación del mes de mayo de 1977, la Comisión recibió la siguiente denuncia:

"El sacerdote católico Patrick Rice, ciudadano irlandés, fue secuestrado por fuerzas de seguridad junto con una joven, mientras caminaban en una de las calles de la Plata. Ambos fueron brutalmente torturados. El Padre Rice fue finalmente liberado debido a las presiones ejercidas especialmente, por el Gobierno irlandés."

"La suerte de la joven es desconocida. El arresto y encarcelamiento ocurrió entre los meses de octubre noviembre de 1976."

2. La Comisión en nota del 7 de diciembre de 1977, transmitió las partes pertinentes de esta denuncia al Gobierno de Argentina, solicitándole que suministrase la información correspondiente.

3. En nota del 9 de enero de 1978, el Gobierno de Argentina respondió al pedido de la Comisión en los términos siguientes:

...

"c) Personas sobre las que no se registran antecedentes de detención y son objeto de búsqueda policial centralizada por el Ministerio del Interior:

Rice, Reverendo Padre Patrick (2450)"

4. Se transmitieron al denunciante, en carta el 16 de mayo de 1978, las partes pertinentes de la respuesta del Gobierno, invitando en la misma a que formulara observaciones a dicha respuesta.

5. En carta del 9 de abril de 1978, el Padre Patrick Rice, envió a la Comisión un informe detallado de su detención en los siguientes términos:

"El lunes 12 de octubre de 1976, mientras acompañaba a Fátima Edelmira Cabrera, argentina, 21 años de edad, residente en los monoblocs de Villa Soldati, sobre Mariano Acosta, quien había venido a buscar ayuda por la enfermedad de su hermana menor, a las 8 de la tarde, nos paró un señor con una pistola, quien bajó de un vehículo viejo. Nos amenazó, tiró contra el piso y nos pidió los documentos. Después de entregarle nuestros documentos, tiró en el aire y vino otro señor a ayudarle. Nos subieron en el vehículo y nos llevaron hasta la Comisaría 36 de la Policía Federal de Villa Soldati. Allí nos encapuchó enseguida. Me tomaron los datos y cuando les pregunté por qué me habían detenido, me dijeron que iban a ver. Me revisaron toda la ropa, me esposaron, me hicieron sentarme en una silla y comenzaron a darme muchos golpes, sobre la cabeza, en la cara, en los testículos, pisando los pies. Cuando gritaba, ellos silbaron, hicieron ruido para tapar los gritos. Después me llevaron al calabozo y

dentro de un rato me vinieron otros a decir que iba a los militares, que iba a ver que los romanos no sabían nada cuando perseguían a los primeros cristianos, en comparación con los militares argentinos. Que habían llegado unos 30 soldados de Tucumán y que iban a disfrutar de la chica Cabrera. Así me sacaron, siempre encapuchado, y me pusieron en el baúl trasero de un coche. Como soy grande, tuvieron bastante problema en hacerme entrar. Escuché los sollozos de Cabrera en el asiento trasero, pero muy pronto llegamos a algún lugar. El coche empezó a girar mucho, dando vueltas muy bruscas y después paró. Me bajaron y como estaba muy golpeado, uno preguntó al otro si me habían dado electricidad y él dijo que no sabía."

"Me hicieron entrar en un edificio y allí me pusieron otras esposas, amarrándome contra la pared al nivel del piso con las manos extendidas. Se escuchaba mucho tráfico, tanto que parecía que la casa estaba en medio de una autopista. Pero el tráfico iba a gran velocidad. Las luces estaban siempre prendidas. Dentro de poco tiempo vinieron dos personas, me soltaron y me llevaron a una pieza al lado y me hicieron sentar sobre una camita que tenía un colchón grueso de goma de pluma. Me sacaron los trapos que me hicieron de capucha, amenazándome no mirar y me pusieron una capucha de lona, amarilla que llegaba hasta mitad del cuerpo pero que tenía una cuerda al nivel de la garganta. Empezaron a interrogar, acusándome de estar colaborando con los terroristas y preguntándome por personas que están vinculadas o miembros de estos grupos, en la Villa, o en otras villas. Yo les expliqué que era un sacerdote que trabaja allí pastoralmente pero que pasaba la mayor parte del día trabajando en una obra de construcción en Avenida La Plata/Estados Unidos y que no sabía nada de lo que preguntaban. Uno me dijo entonces que me acostara, (tenía las manos esposadas detrás). Apenas estuve en esa posición cuando uno que estaba sentado al lado me empezó a golpear sobre el cuerpo, a meter algo duro como una pistola contra el cuerpo, etc. Les pregunté quienes eran, para tratarme así, y me dijeron que eran las tres A. Luego me dijeron que iban a limpiarme la boca y uno me agarró de la cabeza y la nariz mientras mediante una manguera o una pava empezaron a meterme agua en la boca hasta que me asfixiaban. Después de un largo tiempo (no se si había perdido el sentido), me pusieron unas esposas también en los pies. Me hicieron parar y me querían hacer caminar, pero me caí y así me arrastraron de vuelta a la pieza. Esta vez me ataron sencillamente los pies esposados a la pared. Así estuve todo el día. Les pedí ir al baño y me bañaron en agua fría, y cada rato me golpeaban y bañaban con agua."

"Finalmente vinieron, me desataron, que era un gran alivio y me llevaron de vuelta a la pieza. Me hicieron acostar en la cama con toda la ropa puesta y muy mojada. Me ataron las manos y los pies y conectaron algunos cables. Me cambiaron la capucha por una venda muy chiquita, y de repente sentí torcerme el cuerpo sin control y en medio de muchos chispazos como de soldadura de arco. Tanto que me desató totalmente de la cama. Entones me ataron muy fuertemente y siguieron dándome electricidad y diciendo que debía decir lo que sabía. Después me dejaron. Escuché los gritos de Fátima Cabrera en la misma pieza, a quien también le administraron electricidad. Después de un tiempo, llamaron a una persona que era médica y le dijeron que revisara a Fátima, porque parece que dejaba de respirar. Ella recomendó un remedio y uno mandó a otro a buscarlo diciendo que "estaba cerca la Facultad de Medicina. Mientras tanto empezaron a interrogar a la médica, que parece que había venido de Córdoba a Buenos Aires a buscar trabajo en la policía. Querían saber sobre todo si tenía parientes o amigos militares, y cuando les dijeron que no tenía muchos contactos, quedaron dudando entre ellos sobre sus intenciones. También le preguntaron qué pensaba de los derechos humanos y la democracia. Ella les dijo que pensaba que deben ser respetados aunque su familia no tenía afiliación política, estaba de acuerdo con la democracia."

"Luego llamaron a un chileno, que era estudiante de medicina, preguntándole sobre lo mismo, por qué buscaba trabajo en la policía, etc. Con él quedaron más

conformes."

"Después dijeron que estaban ya cansados de nosotros. Le dieron una pastilla a Fátima y luego empezaron a echarme agua encima y a darme mucha electricidad, esta vez también sobre distintas partes del cuerpo. Había un olor a quemado en la pieza. Trajeron a Fátima en una silla, era de muy baja estatura, y empezaron a darnos la electricidad juntos. Luego me pusieron un cable sobre la cabeza y quedó como paralizado. Me dijeron que era muy fuerte, que podría resistir mucho, pero por culpa mía iban a destrozar a Fátima. Me dejaron atado allí, mientras uno limpiaba el piso y preparaba café. Siempre tenían música muy fuerte como de un radio de coche. Finalmente me desataron, me hicieron parar y con una goma detrás en que apoyarme entre los dos caminaba de vuelta a la otra pieza. Allí me ataron pero me dejaron un largo rato con la venda chiquita y pude mirar la pieza. Había unas siete personas todas con capuchas amarillas y un número encima. Había ventanas chiquitas arriba y pude ver así la luz del día afuera. Después me encapucharon de vuelta, y poco después empecé a escuchar los gritos de Fátima. Esto seguía por todo el día a intervalos. Como me desesperaba con estos gritos levantaba la capucha para ver donde estaba ella, y cuando me vieron me ataron con la cuerda, y me sofocaba. Creo que perdía el sentido porque no me acuerdo cuando me sacaron la cuerda. Finalmente me dejaron ir al baño, me dieron un poquito de agua para tomar, después de asegurar que en las 24 horas antes no me habían dado electricidad."

"Luego me vinieron a buscar. Me sentaron en la cama y me ofrecieron unos cigarrillos. Apenas pude inhalar a uno. Me dijo uno, que era un oficial militar y que hacía 8 horas que estaba detenido (esto era el jueves). Me reiteraron las acusaciones y las negué. Me dijeron que esto era peor para mí pero que él iba a informar a sus superiores. Me llevaron de vuelta y me ataron. Luego vinieron dos que con mucha gentileza me sacaron y me pusieron en el baúl del coche y me llevaron. Mientras íbamos en el coche ellos hablaron, silbaron y parecían felices. Antes de salir uno les dijo que traiga de vuelta la capucha porque estaban perdiendo muchas últimamente."

"Llegamos después de bastante a algún lugar. Subimos en un ascensor. Despues supe que era la Coordinación Federal de Calle Moreno. Uno me interrogó al llegar y me dieron unos golpes muy fuertes en la barriga, tanto que me caí. Allí me pusieron en una celda y había unos 6 presos en el mismo pasillo en otros calabozos, otros 4 muchachos en una celda grande y otras tantas mujeres en otra celda grande. Había una cruz swastika pintada en la pared del fondo (con la plancha de 'fingerprint'). Los otros presos me aseguraron que no tenía que temer nada. El día después llegó Fátima al mismo lugar. Me comentó que la habían golpeado mucho con bolsas de arena, que se sintió muy mal de la columna, que sufría de asma y por eso le habían dado unos remedios, pero que la habían sacado cuatro veces en total para darle electricidad y las otras veces sacándole toda su ropa. Finalmente recibieron una orden que como 'las Naciones Unidas pedían por ella', tenían que hacerla recuperar pronto y la administraron muchos remedios."

"Allí fui examinado por un médico que recetó algún tratamiento de antibióticos. Allí siempre se tiene que andar con los ojos vendados. Luego me interrogó una persona, que me preguntaba cómo había recibido las heridas que tenía. Le dije lo que me había pasado y me contestó que de ahora en adelante me había caído por una escalera. Si no decía esto iba a terminar en el fondo del río en un pedazo de hormigón. Después me sacaron una declaración que firmé. El lunes 19 de octubre, me sacaron, me afeitaron (con navaja), me perfumaron el pelo y me llevaron a ver a mi Embajador, Mr. Lennon (Irlanda). Justo antes de entrar a verlo me sacaron la venda y él y su Secretario (Justin Harmann), se alegraron mucho al verme pero se asustaron al verme en la condición en que estaba. Les expliqué lo que me había pasado pero que tal vez no era en el mejor interés mío que en este momento tomara estado público. Me aseguró que pronto iba a estar libre y nos despedimos."

"La comida en Coordinación Federal, consistía de mate cocido sin leche ni azúcar, con un poco de pan a la mañana, fideos hervidos a veces sin sal y pan a mediodía y polenta (también sin sal) y pan a la noche. A veces ponían sal con salsa pero raras veces. Habían dos mujeres embarazadas que pidieron permiso para ir al baño. Según me comentaron, algunos guardias abusaban de las mujeres allí. Había dos tipos de presos, legales e ilegales. Un ilegal Guillermo López, estudiante de medicina residente en el oeste de la Capital Federal, fue sacado una mañana cuando fuimos trasladados un grupo grande a Villa Devoto, y no llegó a Villa Devoto. Algunos habían estado presos unos 80 días allí, y uno decía que antes sacaban gente para matarlos. Inclusive uno me testimonió que la noche anterior al hallazgo de 30 cadáveres en Pilar, habían sacado treinta presos de Coordinación Federal."

"En Villa Devoto estuve detenido poco tiempo, una semana más o menos antes de ser trasladado a La Plata (Unidad 9). Allí habían 3 presos de Santa Fe (trasladados de Coronda, 2 sacerdotes Raúl Troncoso y Rafael Yacuzzi y otro, Osvaldo Cambiasso) que habían sido tan golpeados que les negaron admisión en La Plata. Cambiasso particularmente presentaba muchos golpes en todo su cuerpo."

"Tanto en La Plata, como en Villa Devoto habían muchas cosas que se hacían a los presos para humillarlos y castigarlos. El llamado régimen de castigos, (muy duro en La Plata, con baños fríos, golpes con goma, etc.), el sistema de requisas, particularmente humillante en Villa Devoto. Como sacerdote nos era negado o hecho prácticamente imposible el acceso a la Biblia o libros religiosos, aunque en La Plata había un buen servicio de capellanía organizada por la cárcel."

"En todas las cárceles al entrar, fui revisado por algunos médicos. Particularmente en Villa Devoto notaban todas las lesiones, mostrándose en nada sorprendidos por el uso de electricidad. Parecía una cuestión ya de rutina."

"A pesar de varias lesiones serias, una sobre todo en el pie, no me atendieron hasta después de un mes."

"La comida en Devoto era malísima con mucha grasa. En La Plata era mucho mejor y adecuada."

"El 3 de diciembre, me llevaron de la cárcel, en coche hasta el tren. Luego acompañado por dos policías fui hasta la estación de Constitución. Luego en un taxi a Coordinación Federal. Eta vez me detuvieron en el piso noveno (9) –para extranjeros y no el piso 3 donde había estado antes. Pero no me dieron nada de comer ni de tomar durante más de 24 horas hasta que salí para el Aeropuerto de Ezeiza en un coche con dos policías. De las conversaciones con otros presos, me parecía que el lugar de mi secuestro y tortura pudiera ser la Brigada Güemes que está sobre el Camino de Cintura a la altura de la Autopista Richieri. Efectivamente, al pasarlo me parecía que podría ser, por la ubicación de las ventanas, la cercanía de la ruta, garajes internos, etc."

"En Ezeiza fui entregado al personal de la Fuerza Aérea quienes me pusieron en un vuelo de British Caledonian para Londres. Sin embargo las autoridades del vuelo no me dejaron bajar en todo el vuelo (23 horas) hasta que llegué a Heathrow. Allí me entregaron mi pasaporte."

"El 8 de diciembre 1976 me enfermé y luego fui internado en un hospital psiquiátrico en la parte norte de Londres. Después me trató el Dr. Daly (Southern Health Authority, Sarsfield's Courts, Co. Cork). Él recibió un informe médico de los médicos en las cárceles de Argentina (Villa Devoto, y la Plata pero no de Coordinación Federal)."

"Finalmente en marzo me dio la baja."

"NOTAS"

"Fátima Cabrera estuvo desaparecida durante mucho tiempo. Luego apareció detenida bajo PEN en Villa Devoto. Para el 24 de diciembre, 1977, junto con otros treinta presos fue dejada en libertad vigilada. Se puede temer mucho que sea objeto de alguna acción de los grupos paramilitares."

"Mientras estuvimos secuestrados en detención secreta, una mañana vino un oficial quien dejó un grupo en libertad, diciéndoles que no vaya a encontrarles de vuelta en la calle. Parecía que llevaba mucha gente allí para interrogatorios dejándoles en libertad después."

6. Se transmitieron las partes pertinentes de la información anterior al Gobierno de Argentina, mediante nota del 9 de junio de 1978. En dicha comunicación se solicitó información acerca del caso, con referencia especial sobre la respuesta que en su nota de fecha 9 de enero de 1978 dio el Gobierno argentino a la Comisión.

7. En el mes de junio durante el 44º Período de Sesiones de la CIDH, el Padre Rice presenta el siguiente testimonio:

"Quiero someter a la consideración de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos mis observaciones sobre la última respuesta del Gobierno argentino de fecha 9 de enero, 1978 con respecto a mi caso No. 2450."

"Según el Gobierno argentino soy 'una persona sobre la que no se registra antecedentes de detención y es objeto de búsqueda policial centralizada por el Ministerio del Interior'."

"Como evidencia de mi secuestro adjunto además de una copia de denuncia completa la noticia que fue publicada en el Diario La Nación del día jueves 14 de octubre, 1976, página 18. El día 18 de octubre, 1976 el Canciller argentino Contralmirante César A. Guzzetti reconoció que había sido 'arrestado por la policía' (ver copia de La nación). También hay un cable de Buenos Aires del día 14 de octubre, 1976 donde el Secretario de la Embajada de Irlanda informa que yo me encontraba 'detenido en dependencia de la Policía Federal'."

"En el informe completo del hecho que ya sometí a la Comisión y que adjunto ahora en una forma más completa, soy testimonio de los muchos malos tratos a que fui sometido tanto como FÁTIMA EDELMIRA ARGENTINA CABRERA. Como evidencia de esto y también del hecho de mi detención adjunto un informe médico hecho por los médicos argentinos que me atendieron en la cárcel. Este fue mandado al psiquiatra quien me atendió en Irlanda, el profesor R. J. Daly, quien tiene el original. Uno, el Dr. Real admite que tenía lesiones cuando fui admitido a Unidad 9 (La Plata). 'En razón de presentar lesiones se labró el acta respectiva'. Otro dice que fui cuando durante una semana por una herida en el pie derecho. Ésta se debió a una lesión recibida cuando me torturaban con electricidad y golpes al pie contra la parte de la cama a la cual estaba atado."

"De toda la evidencia tengo bastante seguridad que fui torturado en la Brigada Güemes."

"Aunque en el caso 2450 se menciona solamente mi nombre, la otra persona detenida conmigo es FÁTIMA CABRERA que ahora está en libertad vigilada (ver copia de La Nación y un pequeño informe mío sobre su situación). La Comisión podría tal vez ver por su real situación de salud, y pedir su libertad completa."

"Como expliqué en el informe un preso Julio Guillermo López (estudiante de medicina de Villa Lugano, Buenos Aires) tuvo la categoría de preso 'ilegal' en Coordinación Federal. El lunes 18 de octubre, 1976 fue sacado de allí a un destino desconocido. Ignoro si ya apareció en alguna cárcel legal, pero el hecho de tener las dos categorías 'legal' e 'ilegal' muestra que en lo concreto la Policía Federal pasa por sus manos muchos presos desaparecidos bajo esta categoría."

#### FÁTIMA EDELMIRA ARGENTINA CABRERA

"Nació en la Provincia de Tucumán (República Argentina) en mayo, 1958. Su familia fue a vivir en Buenos aires en 1965 aproximadamente en la sección YPF de Villa Retiro, Capital Federal. En 1974 les fue alocado un departamento en los Monoblock Soldati I y II, Villa Soldati, Capital Federal junto con muchas otras familias de la misma sección de Villa Retiro d e un plan de erradicación de Villas Miserias de la Capital Federal."

#### Secuestro y detención

"Fue detenida conmigo la misma tarde de 11 de octubre, 1976. Después de haber estado unas horas en la Comisaría 36 de la Policía Federal, fue también llevada conmigo a la Brigada Güemes para ser torturada e interrogada. El viernes 15 de octubre fue trasladada a la Coordinación Federal, Calle Moreno, Capital Federal. Fue sometida a 4 sesiones de tortura eléctrica no contando las múltiples otras formas de abuso con que fue tratada. Recién cerca de Navidad, 1977 me enteré por la Embajada irlandesa que había seguido de cerca su caso que había sido detenida en Villa Devoto desde el mes de abril, 1977 aproximadamente. Hay rumores no confirmados de que fue de nuevo torturada entre octubre y abril, 1977 en la Comisaría 36."

"El 23 de diciembre, 1977 le permitieron volver a su casa bajo el nuevo régimen de 'libertad vigilada'. Efectivamente está ahora en una situación de indefensa total. No se atreve a salir de su casa y sufre graves problemas de salud (es asmática), problemas en la columna por los maltratos, etc. Debido a la misma pobreza material de su familia (estaban a punto de ser echados de su departamento por no pagar el alquiler) no puede recibir atención médica adecuada."

El Padre Rice entregó los documentos a los que hace referencia en su testimonio, los cuales obran en poder de la Comisión.

8. Mediante Nota SG 192 del 8 de agosto de 1978, el Gobierno de Argentina, dio respuesta a la solicitud de información de la Comisión, omitiendo referirse a los hechos específicamente denunciados que le fueron transmitidos, limitándose a informar en los términos siguientes:

#### "LIBERADOS Y EXPULSADOS:

...

4. CABRERA, Fátima: Detenida a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por su vinculación a banda subversiva Montoneros, concediésele libertad vigilada por Decreto No. 3891 del 27-12-77 pudiendo desplazarse libremente en el marco de la Capital Federal y oficinado de autoridad de control la Policía Federal Argentina.
5. RICE, Patrick Michael: Expulsado por Decreto 2665 del 27-10-76 bajo cargo infracción a la Ley 21-259 que sanciona actividades que afecten paz y seguridad de la Nación. El nombrado mantenía vinculaciones con elementos de banda subversiva Montoneros. (Caso 2450)."

9. Mediante comunicación del 16 de agosto de 1978, la Comisión transmitió al Gobierno argentino, la información adicional suministrada por el Padre Rice en su testimonio ante la Comisión. El Gobierno argentino aún no ha dado respuesta.

10. El 31 de agosto de 1978, se transmitió a los denunciantes la respuesta del Gobierno del 8 de agosto de 1978, invitándoles a formular observaciones.

11. Obra en poder de la Comisión el informe médico suministrado por el Doctor R.J. Daly, Director Clínico de St. Stephen's Hospital (Ireland), quien atendió al Padre Rice en el período de recuperación.

CONSIDERANDO:

1. Que a la luz de los antecedentes arriba citados, se desprende, que el Sacerdote Patrick Rice y la joven Fátima Cabrera, fueron detenidos ilegalmente el día lunes 12 de octubre de 1976, y torturados brutalmente por agentes del Gobierno argentino;

2. Que el Gobierno de Argentina ha omitido referirse a la contradicción existente en sus comunicaciones de fechas 9 de enero de 1978 y 8 de agosto de 1978 y tampoco se ha referido a los hechos concretos denunciados que le fueron transmitidos por la Comisión;

3. Que el Artículo 51, inciso 1) del Reglamento de la Comisión dispone lo siguiente:

"Se presumirán verdaderos los hechos sobre los cuales se ha solicitado información si en el plazo de ciento ochenta días desde la fecha en que se solicitó la información correspondiente al Gobierno aludido, éste no suministre la información correspondiente, siempre y cuando la improcedencia de los hechos denunciados no resultare de otros elementos de convicción."

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,

RESUELVE:

1. Declarar que obran en poder la Comisión pruebas inequívocas de que el sacerdote Patrick Rice, y la joven Fátima Cabrera, fueron detenidos ilegalmente por agentes del Gobierno argentino, el día 12 de octubre de 1976; y por aplicación de Artículo 51, inciso 1) del Reglamento, presumir verdaderos los hechos denunciados, relacionados con la incomunicación, la残酷 en los interrogatorios, las torturas y las condiciones de la detención.

2. Observar al Gobierno de Argentina, que tales hechos, constituyen gravísimas violaciones al derecho a la libertad, seguridad e integridad de la persona (Artículo I); al derecho de justicia (Artículo XVIII) y al derecho de protección contra la detención arbitraria (Artículo XXV), de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.

3. Recomendar al Gobierno de Argentina: a) que disponga una investigación completa e imparcial para determinar la autoría de los hechos denunciados; b) que de acuerdo con las leyes de Argentina, sancione a los responsables de dichos hechos; c) que adopte medidas tendientes a que termine la situación de libertad condicionada de Fátima Cabrera; y d) que informe a la Comisión, dentro de un plazo máximo de 30 días, sobre las medidas tomadas para poner en práctica las recomendaciones contenidas en la presente Resolución.

4. Comunicar esta Resolución al Gobierno de Argentina y al denunciante.

5. Incluir esta Resolución en el Informe Anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el Artículo 9 (bis), inciso c, iii del Estatuto de la Comisión.

[Aprobada en la sesión 605a. del 18 de noviembre de 1978 (45º período de sesiones) y transmitida al Gobierno de Argentina]

